

DECRETO Nº 8.007

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JAIME SANTANDER MONSALVES.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 17 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N°2-46838421 presentada por JAIME LEOVALDO SANTANDER MONSALVES;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la Licencia Médica N°2-46838421, presentada por JAIME LEOVALDO SANTANDER MONSALVES, Escalafón Auxiliares Grado 16° E.M., a contar del 15 al 19 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas

NA SEPÚLVEDA MORA

ĈRETARIA MUNICIPAL

- Control Interno
- SS.MM./
- Personal